



¿Cómo es el proceso de activar el Subsidio de Arriendo con Fundación Alcanzable?

En caso de que aún tengas dudas sobre el proceso luego de leer este documento, puedes escribirnos a: contacto@alcanzable.cl

¿En qué consiste el proceso? ¿Cuáles son los pasos a seguir?

Para activar el subsidio de arriendo con Fundación Alcanzable, los pasos a seguir son:

1. Inscribirse en el formulario de postulación a la Fundación, indicando **tus necesidades residenciales e información fundamental del hogar**.
2. La Fundación envía **mensualmente** a los inscritos un **correo** ofertando los departamentos disponibles. Esperamos prontamente tener habilitado un *marketplace* en línea. Estos son departamentos de empresas dispuestas a arrendar con subsidio, donde Alcanzable hace la gestión sin ningún costo para el hogar.
3. Luego de recibir el correo, en caso de que usted esté interesado en arrendar alguno de los departamentos ofrecidos, debe **responder el correo** indicando su/s **proyecto/s de interés**.
4. Posteriormente, la Fundación lo(a) contactará y **responderá su correo**, solicitando la documentación que **acredite la cantidad y regularidad de los ingresos de hogar** y, así, la capacidad de realizar el copago mensual. *Este es un requisito obligatorio que solicitan los propietarios de las viviendas.*
5. Una vez que usted haya enviado la documentación solicitada, la Fundación lo(a) contactará para **agendar una visita presencial al edificio** para conocer las instalaciones y los depts disponibles, como también resolver cualquier duda que pueda surgir.
6. Después de realizar la visita, usted deberá mandar un correo o Whatsapp confirmando su interés en el arriendo e indicando el **número de departamento** que desea arrendar, para comenzar el proceso de tramitación y **activación del subsidio**.
7. La Fundación se encarga de **recopilar todos los documentos de la vivienda** que solicita SERVIU para activar el subsidio de manera **gratuita**.
8. Cuando los documentos ya están recopilados, la Fundación lo(a) citará a notaría para **firmar el contrato de arriendo MINVU** y los formularios correspondientes.
9. La Fundación enviará todos los documentos directamente a SERVIU para su **revisión y validación**. Una vez validados, **SERVIU notificará a la Fundación**.
10. Tan pronto como se recibe la notificación, la Fundación le avisará para que pueda hacer el **primer copago: pago del primer mes de arriendo + el mes de garantía, sólo así quedará activado el subsidio** al mes siguiente. **Por ejemplo:** si el Serviu valida su contrato en julio, usted debe realizar el primer copago ese mismo mes para que así **el pago del subsidio y el arriendo inicien en agosto**. El mes de garantía también es cubierto por el subsidio al igual como cubre un mes normal de arriendo.
11. Ya realizado el pago, se **agendará la entrega de llaves** del depto. (día y fecha a convenir).

Luego de realizar todos los pasos, estarás arrendando con tu Subsidio de Arriendo :)



Preguntas frecuentes

1. ¿Debo pagar arriendo mientras SERVIU valida mi contrato de arriendo?

NO debe pagar mes de arriendo o garantía mientras se está realizando el trámite para activar el subsidio. Sólo se debe pagar un mes de arriendo y un mes de garantía **después de que el SERVIU haya validado la documentación enviada, para así activar el subsidio**. No se preocupe, Alcanzable coordina con los dueños que los depts. queden reservados mientras se valida la documentación.

2. ¿Se necesita aval para arrendar con el Subsidio de Arriendo?

NO se necesita aval para arrendar con el subsidio. De hecho, al momento de postular, sólo se consideran los ingresos del hogar, es decir, **de quienes residirán en el departamento**. Aquí es el Estado el que cumple el rol de aval.

3. ¿Cuánto se debe pagar para hacer/firmar el contrato de arriendo?

Sólo debe pagar \$10.000, monto que corresponde al **trámite notarial** del contrato.

4. ¿Alcanzable cobra una tarifa de corretaje u otro?

Si desea activar su subsidio de arriendo con Fundación Alcanzable, **NO** cobramos tarifa de corretaje. Todo el proceso es **gratuito** (exceptuando los \$10.000 para notariar el contrato de arriendo).

5. ¿Cuánto demora el proceso? ¿Cuánto demora SERVIU en validar y dar respuesta?

Dado que Fundación Alcanzable tiene un **convenio** con el MINVU para trabajar con el programa, el período de respuesta es **menor a un mes** (aproximadamente 2 semanas). En ese sentido, Alcanzable se reúne con los beneficiarios a firmar el contrato a inicios de mes, para luego enviarlo a Serviú y así **comenzar los arriendos a inicios del mes siguiente**.

6. ¿Debo postular a alguno de los departamentos en arriendo por la página web enviada en el correo? (Páginas web de Assetplan, Blue Home, etc.)

No. En caso de que esté interesado en un departamento o desee agendar una visita, ésta se coordina directamente con Alcanzable **respondiendo el correo** donde se ofrecen los departamentos. Si cotiza directamente en las páginas de las administradoras, lo(a) derivarán nuevamente a Alcanzable, pues solo nosotros nos hacemos cargo de la gestión de los arriendos con Subsidio.

7. Si quiero arrendar en un edificio de Assetplan, Blue Home, entre otros, que no fue ofrecido por Fundación Alcanzable, ¿es posible?

Desafortunadamente no. La oferta que se destina para arrendar con Subsidio es limitada, ya sea porque no todos los proyectos cumplen con los requisitos del programa o porque no todos los dueños aceptan el Subsidio. La Fundación es la encargada de llevar a cabo el proceso de activación del subsidio ¡Pero esperamos tener cada vez más proyectos para arrendar con subsidio!

***Por ejemplo:** Si en el correo enviado por Alcanzable ofrecen departamentos de Assetplan solo en las comunas de Quinta Normal y Santiago Centro, pero usted vio un depto en La Florida que es de su interés, lamentablemente **no será posible llevar a cabo el proceso en ese proyecto, pues no todos los proyectos están habilitados** para arrendar con el Subsidio de Arriendo. No obstante, la oferta varía mes a mes, por lo que en un futuro podría haber oferta disponible en la comuna.